SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

1

33

RESOLUCION N°7220

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N°6053 de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 28 de julio de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 1° de este cantón, doctor Carlos Quiñónez Velásquez, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA LA REINA S.A.";

Que el señor Washigton Delgado Cepeda debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la indicada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA LA REINA S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES representado por mil ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 1° de este cantón anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de "INMOBILIARIA LA REINA S.A." otorgada en esa Notaría el 28 de julio de 1.977, que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías, y Art. 3°del D.S. N°733 de 22 de agosto de 1.977; y- b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

...2

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

32

...2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad, ubicado en esta ciudad, descrito en el artículo 14 de la escritura de 28 de julio de 1.977; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad el extracto de la escritura pública de 28 de julio de 1.977, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y siete.

Nicolás Cassis Uscenovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Lo proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Nicolás Cassis Uscenovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete.- LO CERTIFICO.

José María Palau
SECRETARIO

Res. 7220
vvg

CERTIFICO: Que con fecha de hoy fué inscrita esta resolución de fojas 20.486 a 20.492, número 4.546 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.124 del Repertorio.-Guayaquil, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO NESTOR MIGUEL ACEVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Certifico que hoy se inscribió el Aporte que ordena esta Resolución de fojas 60.701 a 60.734; número 5.859 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el número 11.935 del Repertorio: Guayaquil, Noviembre nueve de mil novecientos setenta i siete: El Registrador de la Propiedad:

Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Certifico que hoy se tomó nota de esta Resolución a fojas 23.558 del Registro de Propiedad de 1.967: 7.596 del Registro de Propiedad de 1.970; 33.880 del Registro de Propiedad de 1.975 y 35.989 del Registro de Gravámenes de 1.976, al margen de las inscripciones respectivas: Guayaquil, Noviembre nueve de mil novecientos setenta i siete: El Registrador de la Propiedad: Enmendado: Gravamenes: Vale :

Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD ★ DR. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO ★ REGISTRADOR ★ GUAYAQUIL - ECUADOR